

FECHA ABONO NÓMINA Alcanzado acuerdo

En el día de ayer, hemos alcanzado acuerdo a fin de proceder a regularizar para toda la plantilla de Banca Cívica la fecha de abono de la nómina. **Un acuerdo a escasos días de la vista del conflicto colectivo que CCOO ha interpuesto y mantenido.**

La fecha de abono se establecerá el día 25 de cada mes (incluso en festivo) y se resarcirán de forma añadida los gastos producidos por el cambio que impuso unilateralmente la empresa el pasado julio. Además se adaptan por acuerdo las fechas de préstamos. Incluyendo también, los préstamos empleados/as no regulados en acuerdos laborales.

De manera adicional, se está trabajando junto al área comercial para tratar durante el mes de noviembre aquellas situaciones que manifiesten necesidad de abordar pagos o cobros en la fecha de abono anterior.

Un poco de historia reciente:

El pasado mes de julio, Banca Cívica **de modo unilateral avisa dos días antes** de las primeras fechas de abono de nómina en las Cajas, que pagará el penúltimo día hábil de cada mes.

CCOO hemos mantenido en todo momento nuestra oposición. **No se trataba tanto de la modificación de unos días en el abono sino del incumplimiento de un acuerdo colectivo, con lo que podía suponer de precedente** para el futuro. De ahí nuestra interposición del **conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional.**

Durante el mes de octubre hemos mantenido **negociaciones con la empresa** al objeto de normalizar esta situación. Y se han incorporado nuestros requerimientos al acuerdo:

Homologar las condiciones y recomponer la situación creada por el incumplimiento, mediante el traslado de préstamos no considerados anteriormente y el tratamiento de perjuicios causados.

Un objetivo que se ve cumplido mediante la firma de este acuerdo laboral y que supone el fin de la judicialización del conflicto.

El acuerdo también recoge expresamente que la Entidad tratará cuestiones de la nueva estructura retributiva. En este sentido **desde CCOO solicitaremos la fijación de la evolución de los conceptos cambiados desde distintos convenios y analizar y aplicar las posibles mejoras que el tratamiento de las retribuciones en especie pueda suponer a la plantilla de Banca Cívica.**

Una reflexión

Más allá de acuerdos puntuales que vienen a paliar innecesarias situaciones de conflicto generadas por la empresa, desde CCOO seguimos peleando un pacto Global que nos permita abordar nuestro futuro.

Un pacto que posibilite el desarrollo de nuestro negocio, que aplique y proyecte la necesaria imagen de austeridad de la empresa, que fortalezca el respeto de nuestras condiciones laborales.

Porque menos, no es suficiente.